



ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 11

RECURSO DE APELACION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
I	54001-23-33-000-2017-00387-00	CONTRACTUAL - DEMANDA DE RECONVENCIÓN	ECOPETROL S.A	CONSORCIO TRADECO LMI (Integrado por TRADECO INDUSTRIAL SUCURSAL COLOMBIA - TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA - LA MEJOR INGENIERÍA S.A - COMPAÑÍA ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A)	TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA Y TRADECO INDUSTRIAL SUCURSAL COLOMBIA. SOCIEDADES INTEGRATES DEL CONSORCIO TRADECO - LMI. CONTRA EL AUTO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018. POR EL CUAL ESTA CORPORACIÓN RECHAZÓ LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN, VISTO A FOLIOS 179 AL 184.	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 09 abril de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 09 abril de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
 Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 09 abril de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Apelación , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.

FLW/ Rosalba
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General